



LOS SAUCES II, RINCONADA 2

Estado de cuenta

Período del 01/01/2015
al 12/09/2022

Nombre **Adrián Sánchez Espíndola**

Número de **108**

2015			2016			2017			2018		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P		Enero		X	Enero		X
Febrero	P		Febrero	P		Febrero		X	Febrero		X
Marzo	P		Marzo	P		Marzo		X	Marzo		X
Abril	P		Abril	P		Abril		X	Abril		X
Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P		Mayo		X
Junio	P		Junio	P		Junio	P		Junio		X
Julio	P		Julio	P		Julio	P		Julio		X
Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P		Agosto		X
Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre		X
Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P		Octubre		X
Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre		X	Noviembre		X
Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre		X	Diciembre		X

2019			2020			2021			2022		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero		X	Enero		X	Enero		X	Enero		X
Febrero		X	Febrero		X	Febrero		X	Febrero		X
Marzo		X	Marzo		X	Marzo		X	Marzo		X
Abril		X	Abril		X	Abril		X	Abril		X
Mayo		X	Mayo		X	Mayo		X	Mayo		X
Junio		X	Junio		X	Junio		X	Junio		X
Julio		X	Julio		X	Julio		X	Julio		X
Agosto		X	Agosto		X	Agosto		X	Agosto		X
Septiembre		X	Septiembre		X	Septiembre		X	Septiembre		X
Octubre		X	Octubre		X	Octubre		X	Octubre		X
Noviembre		X	Noviembre		X	Noviembre		X	Noviembre		X
Diciembre		X	Diciembre		X	Diciembre		X	Diciembre		X
PALAPA		X									

MULTA y/o Cuotas Adicionales

P=Mensualidad pagada en Tiempo

R=Adeuda Recargos por Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

M/FT=Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

X=Adeuda Mensualidad, MULTA y/o Cuotas Adicionales

Estimado vecino, este comité te invita a que te pongas al corriente con tus cuotas de mantenimiento, presentas un adeudo de \$600.00 pesos, del mantenimiento y conservación de la palapa (ESTE PAGO INCLUYE EL TAG DE ACCESO VEHICULAR A SAUCES II), 63 mes(es) vencido(s) con recargo(s) por un TOTAL de \$34,651.08 pesos, teniendo un adeudo con un GRAN TOTAL de \$35,251.08 pesos, por lo tanto NO PODRAS HACER USO DE LA ALBERCA, AREAS COMUNES Y (TU TAG DE ACCESO VEHICULAR SERA BLOQUEADO) Y NO CONTARAS CON EL SERVICIO DE APERTURA DE PUERTA PRICIPAL A RESIDENCIAL LOS SAUCES II.

CUOTAS QUE SON TOMADAS COMO ADEUDOS, SEGÚN ACUERDOS TOMADOS.

- 1.- Cuota de mantenimiento mensual, \$500.00 pesos + No. de vivienda = \$ 500.?? pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 14 ANEXO 3, DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2019.
- 2.- Mantenimiento y conservación de palapa, \$600.00 pesos + No. de vivienda = \$ 600.?? pesos. ACUERDO DEL NUMERAL 14 DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- 3.- Multas por incurrir en acuerdos y/o reglamentos, internos de RINCONADA 2, \$500.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.
- 4- Cuotas adicionales por depósitos en efectivo, \$100.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.
- 5.- Cuotas adicionales por NO REFERENCIAR, \$100.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.

Para cualquier duda o aclaración, favor de contactarme a : pagos.rinconada2@hotmail.com o Tel. 55-18-34-69-27, Ing David Pérez Carreón

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**



Emiliano Zapata Morelos, 04 de junio de 2022

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA RINCONADA 2 "RESIDENCIAL LOS SAUCES"

Siendo las 10:30 horas se instala la Asamblea de Condóminos de Residencial Los Sauces Rinconada II.

Acto seguido se dio lectura al orden del día, que contiene los siguientes puntos:

1. Registro de asistentes.
2. Instalación de asamblea.
3. Entrega de corbates extras y los que faltaron por entregar.
4. Entrega de expedientes que faltaron por entregar en 2019.
5. Entrega de micas de acceso vehicular (Tag). (Quien tenga cubierto el pago de mantenimiento de la palapa).
6. Hacer de su conocimiento de demanda implantada en el municipio 5 de mayo por un condómino de RINCONADA 2 al Ing. David Perez Carreon, PRESIDENTE DE RINCONADA2.
7. Revisión de carpetas de Ingresos-Egresos por parte del presidente (casa 123 Ing. David Perez Carreon), con un periodo del 20 de abril de 2019 al 04 de junio de 2022.
8. Elegir nuevos miembros para el comité de administración y vigilancia.
9. Temas varios:
 - a. Seguimiento a multas por no cumplir con el reglamento de RINCONADA 2.
 - b. Propuesta para la problemática de la basura.
 - c. Horarios del uso de alberca, palapa y áreas comunes.
 - d. Número de personas que pueden hacer uso de alberca, palapa y áreas comunes.
 - e. El maltrato de áreas verdes por instalación carpas, tiendas de acampar, etc.
 - f. No se puede hacer fiestas de cumpleaños o de cualquier índole en la zona de la palapa o en las áreas verdes de la alberca.
 - g. Uso de la mica de acceso vehicular (Tag).
 - h. Registro de visitas.
 - i. Lugar de estacionamiento. (NO CONTAMOS CON LUGAR PARA VISITANTES).
 - j. La vivienda 114, quiere cubrir sus pagos atrasados.
10. Propuesta de incremento a cuota de mantenimiento mensual.
11. Propuesta compra de mobiliario para palapa.

Acuerdos:

- 1) Por mayoría de votos, se decide ratificar al comité de administración y vigilancia quedando conformado de la siguiente manera:
 - A) Comité de administración
 - Presidente: David Pérez Carreón de la casa 123.
 - Tesorero: David Pérez Carreón de la casa 123
 - Secretario: Sr. Víctor Federico Pérez Maldonado de la casa 115.
 - B) Comité de vigilancia
 - Mario García Martínez casa-100.
 - Javier Colín Salgado de la casa-119.
 - José Antonio Valdivia Alcántara de la casa-120.
 - Aracely Lagunas Tenorio de la casa-131.
 - Marisol Paredes Genis de la casa-134.
 - Concepción Lopez Manríquez de la casa-148.
 - C) El secretario del comité de administración Sr. Víctor Federico Pérez Maldonado de la casa 115, investigara ante un corredor publico si es posible registrar a dicho comité.



- 2) En seguimiento a las multas se acordó que continúen las mismas con el mismo monto de \$500.00 pesos.
- A. Casos en que puedes ser aplicada una multa
- Para todo aquel residente de Rinconada 2, que incumpla en el reglamento tanto interno como el del estado de Morelos.
 - Quien deje basura en el lugar de estacionamiento.
- 3) Respecto a la basura que genera cada vivienda, se acordó que ya no se dejara en los lugares de estacionamiento, áreas perimetrales, áreas verdes, etc., **cada vivienda se deberá de hacer responsable de la misma**, estando al pendiente de que el camión pase.
- A. Los días y horarios que pasa la basura son:
- lunes, miércoles, viernes (no cuenta con un horario fijo).
 - domingos a las 9:00 am.
- B. Quien incumpla con este acuerdo se hará acreedor con una multa de \$500.00 pesos como lo marca **esta lista de acuerdos en el numeral 2 del inciso a.**
- C. Así mismo se acordó que el presidente David Perez Carreon, hablaría con el encargado de la basura para que se espere más tiempo dentro de la Rinconada para que cada residente le dé oportunidad de salir a tirar la basura, de igual forma el señor de la basura deberá pasar tocando la campana donde se encuentran las viviendas 142 a la 162.
- D. **El domingo 05 de junio de 2022, el presidente David Perez Carreon habló con el encargado de la basura y se le pidió el a pollo de acuerdo con lo solicitado en esta lista de acuerdo del numeral 3 del inciso c.**
- 4) Los horarios para el uso de la palapa y alberca quedan como están marcados en el decálogo del buen vecino.
- 5) La alberca permanecerá cerrada todos los lunes y martes.
- 6) Se acordó que, aunque tenga un gasto extra en el consumo de luz, se comprara un timer para el cuarto de máquinas y pueda funcionar la bomba que filtra el agua de la alberca.
- 7) Cada residente de Rinconada 2, deberá registrar a sus visitas, tales como:
- A. Familiar.
- B. Prestador de servicios.
- C. Repartidores.
- D. Etc...

Por medio de la cualquiera de las 2 modalidades, vía telefónica al 777-682-5303 o entrando al sitio web <https://lossauces2.wixsite.com/sauces2/controldevisitas>.



Emiliano Zapata Morelos, 04 de junio de 2022

- 8) Para los lugares de estacionamiento, cada residente en caso de **NO** usar el lugar que le corresponde deberá notificar al propietario del lugar de estacionamiento que está utilizando, que si puede hacer uso de este.
- A. Todos los residentes deberán colocar en un lugar visible, el corbatín que se utiliza en el acceso vehicular a Residencial los SAUCES II.
- B. Recordando que **NO hay lugar de visitas** y que cada vivienda tiene derecho solo a un lugar de estacionamiento.
- 9) De la propuesta en la compra de mobiliario para palapa, al no llegar a un acuerdo de la compra, se cancela esta propuesta.
- 10) Se acordó que se les permitirá a los jardineros el uso de la palapa para poder comer dentro de la misma.
- 11) Se mostraron evidencias del pasado 28 de mayo de 2022, en las cuales la vivienda 101, incurrió en el reglamento y **se acordó que se le aplicara la multa de \$500.00 pesos** y cubriera los gastos que se generen en la revisión eléctrica del cuarto de máquinas por dejar la luz prendida de la alberca.
- 12) Se acordó que el residente de la vivienda 139, tiene que cubrir el costo que se le indico por el cambio del foco de la alberca.
- 13) Se acordó que por lo menos 1 o 2 veces al año se convocara a juntas ordinarias.
- 14) Para la propuesta del incremento a la cuota de mantenimiento mensual, esta propuesta fue una estrategia por parte del comité de administración y vigilancia, para lograr que asistieran mas residentes de rinconada 2 a la junta a la que se convocó, **logrando que así fuera**
- Por lo tanto, no hay incremento en dicha cuota de mantenimiento.**

ATENTAMENTE
VECINOS ASISTENTES, COMITÉ DE ADMINISTRACION Y COMITÉ DE VIGILANCIA